



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS,
CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2024.**

NOMBRES Y APELLIDOS

ALCALDE-PRESIDENTE: D. MIKEL FERNÁNDEZ CALLEJA

CONCEJALES ASISTENTES:

- D. AITOR JAVIER ALONSO RUIZ DE URRRA
- D. EMILIO RAMOS MARTÍNEZ DE LAPISCINA
- D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

SE AUSENTA:

D. JOSÉ JAVIER MAJUELO ORTIZ DE VIÑASPRE

SECRETARIO DE LA CORPORACIÓN:

D. BORJA PEREIRO DÍEZ

En la localidad de Navaridas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las catorce horas y quince minutos del día veinte de junio de dos mil veinticuatro, en primera convocatoria, cursada de forma reglamentaria, se reunieron los señores Concejales arriba relacionados con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, bajo la Presidencia de la Sr. Alcalde, D. Mikel Fernández Calleja, y asistidos por el Secretario, Borja Pereiro Díez.

Abierta la Sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda dar comienzo, de conformidad con el artículo 46.2.c) LRBRL, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

-Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2024.

El Sr Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación quiere realizar alegaciones o comentarios al Acta de la Sesión extraordinaria del 14 de mayo de 2024.

No se producen alegaciones ni comentarios.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (NAVARIDASKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS)	Alkatea / Alcalde	21/08/2024 13:00
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	21/08/2024 13:01



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Se procede a la Votación tras las modificaciones realizadas: **Aprobación por unanimidad.**

Queda aprobada el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2024.

2º ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ERAS DE ABAJO EN NAVARIDAS (ÁLAVA)”.

VISTO. - El expediente de contratación para la adjudicación de las obras de “Renovación de infraestructuras urbanas y pavimentación de la calle Eras de Abajo en Navaridas (Álava)”.

VISTA. - La propuesta de la mesa de contratación, de fecha 15 de mayo de 2024, de la que se desprende que se presentaron en plazo tres proposiciones, una de las cuales debió ser excluida por las causas contenidas en el acta de apertura correspondiente.

VISTO. - Que, tras la puntuación de las ofertas en función de los criterios de adjudicación, el resultado fue:

- | | |
|----------------------------|--------------|
| - Eduardo Andrés, S.A. | 83,97 puntos |
| - INESCO Constructora S.A. | 99,40 puntos |

Todo ello sin que ninguna incurriera en baja temeraria.

VISTO. - Que se concedió al licitador cuya proposición había obtenido mejor puntuación un plazo de siete días hábiles para presentar la documentación oportuna, previamente a la adjudicación.

Y que en el plazo previsto ha presentado la documentación requerida, entre otra, la constitución de la correspondiente garantía exigida, que ha sido comprobada como válida.

CONSIDERANDO. - Lo dispuesto en los artículos 149, 150 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El Pleno de 20 de junio de 2024, **ACUERDA, por mayoría absoluta, 3 votos a favor (Alcalde y dos concejales, Aitor Javier Alonso Ruiz De Urrea y Emilio Ramos Martínez De Lapiscina) y 1 abstención (concejal, Miguel Ángel Fernández González):**

Primero.- Aceptar la propuesta de la mesa de contratación, de 15 de mayo de 2024, y adjudicar el contrato para la “Renovación de infraestructuras urbanas y pavimentación de la calle Eras de Abajo en Navaridas (Álava)”, antes referido, a la mercantil “Inesco constructora, S.A.”, por un importe de 221.505,83 €, IVA excluido, haciendo un total de 268.022,05 €, incluyendo el IVA, en los términos previstos en el pliego de cláusulas económico administrativas y en la propuesta presentada por el adjudicatario; ampliando el plazo de garantía en tres años adicionales; y comprometiéndose a integrar en la empresa de manera indefinida a tres trabajadores cuya identidad consta.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (NAVARIDASKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS)	Alkatea / Alcalde	21/08/2024 13:00
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	21/08/2024 13:01



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Los compromisos citados tienen el carácter de obligaciones esenciales a los efectos previstos en los artículos 76.2 en relación al 211 de la LCSP.

A los trabajadores y trabajadoras que realicen la obra objeto de este contrato les será aplicable, según manifestación de la empresa adjudicataria, el Convenio colectivo aplicable al sector de la construcción que se halle vigente en Álava.

Segundo.- Requerir al adjudicatario para que, en el plazo máximo de **quince días** hábiles desde la notificación de la presente resolución, proceda a la firma del contrato, y a presentar antes de la formalización del contrato, si no lo ha hecho antes, copia de las pólizas y justificantes de pago de la prima de contratación de los contratos de seguro indicados en el apartado R) del Cuadro de características del pliego, además del seguro de responsabilidad civil, la póliza de todo riesgo de construcción que cubra los daños que puedan sufrir las obras durante el periodo de construcción y hasta el límite del importe de la adjudicación derivados de los riesgos convencionales, y de los de la naturaleza , en los términos requeridos. Se adjuntará al contrato copia de las pólizas de seguro, y justificación de abono del último recibo, y el adjudicatario deberá acreditar estar al corriente en el pago de las primas, y comprometerse a mantenerlas hasta que venza el plazo de garantía, pudiendo ser requerido para su acreditación en cualquier momento, durante la vigencia del contrato.

Y advertirle de que, si en el plazo concedido no se presenta la documentación o no se formaliza el contrato por causa imputable al contratista, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 153.4 LCSP, y se adjudicará el contrato al siguiente licitador.

Y citarle para la firma del acta de comprobación del replanteo en el plazo de **quince días** naturales a contar desde la fecha de firma del contrato.

Tercero. - Notificar la presente a los licitadores, acompañando una copia del acta de la mesa de contratación, de 15 de mayo de 2024, en la que se justifica la puntuación tenida en cuenta para elevar la propuesta de adjudicación, en el que consta la puntuación concedida a cada licitador y la causa por la que se concede la misma, y publicarla en el perfil del contratante.

Comunicarles que frente a la presente se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano de contratación, o interponer directamente recurso contencioso administrativo, en plazo de dos meses, ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa de los de Vitoria-Gasteiz.

Cuarto. - Notificar esta resolución a la Excm. Diputación Foral de Álava, en cumplimiento del artículo 16 de la Norma Foral 9/2017, de 12 de abril, por la que se aprueba el Plan Foral de Obras y Servicios, acompañando el texto íntegro del mismo, su fecha, la concreción del órgano responsable de la adjudicación y las condiciones particulares (impreso 7), y una certificación del/de la Secretario/a de la Mesa de Contratación, en la que se dé cuenta de la valoración de las ofertas y la propuesta de resolución, y del cumplimiento de las obligaciones establecidas en cuanto a los criterios de adjudicación (precio de cláusulas sociales y medioambientales).

Dar cuenta, asimismo, a la Excm. Diputación Foral de Álava, de la identidad del personal técnico redactor del proyecto, de la dirección de las obras y de la fecha prevista para el levantamiento del acta de comprobación del replanteo.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (NAVARIDASKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS)	Alkatea / Alcalde	21/08/2024 13:00
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	21/08/2024 13:01



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Comunicarle, por último, que esta administración se somete a las comprobaciones que se consideren necesarias, tanto respecto al expediente de contratación como durante la ejecución de las obras, así como a comunicarle cuantas subvenciones de otras administraciones se reciban para la misma obra. Además, se compromete a mantener durante un mínimo de quince años la infraestructura o equipamiento subvencionado, y a cumplir los plazos previstos en la concesión de la ayuda.

3º ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS MENORES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES DE NAVARIDAS

Con relación al expediente de contratación menor de la obra de limpieza y mantenimiento de caminos rurales, con un presupuesto máximo de 34.762,02 euros, constan los siguientes trámites:

- 1º. Informe de Secretaría de fecha 20 de junio de 2024.
 - 2º. Presupuesto de las obras elaborado por el técnico municipal, de fecha 13 de julio de 2023.
 - 3º. Informe de necesidad emitido por esta Alcaldía, de fecha 20 de junio de 2024(art. 118.2 LCSP 2017, en su redacción dada por el RD-ley 3/2020).
 - 4º. Informe de Intervención de fecha 20 de junio de 2024, en el que se acredita la existencia de crédito suficiente y se indica que las competencias como órgano de contratación se atribuyen a esta Alcaldía.
- Completado el expediente, y de conformidad con la competencia que tengo atribuida según el apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-,

El Pleno Acuerda por unanimidad,

- PRIMERO.-** Adjudicar el contrato menor de obra de limpieza y mantenimiento de caminos rurales de Navaridas, al contratista Excavaciones y Nivelaciones Urtain, SL, NIF B-26326942, por un importe de 34.602,35 euros (28.596,98 euros, y 6.005,37 euros de IVA).
- SEGUNDO.-** Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la contratación de la referida obra con cargo al vigente Presupuesto municipal.
- TERCERO.-** Una vez realizada la obra , incorpórese la factura correspondiente, de acuerdo con el artículo 118.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, en su redacción dada por el RD-ley 3/2020, y tramítese el pago si procede.
- CUARTO.-** Publíquese el contrato menor en el Perfil de Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, comprendiendo la información a publicar su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (NAVARIDASKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS)	Alkatea / Alcalde	21/08/2024 13:00
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	21/08/2024 13:01



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



QUINTO.- Las obras se ejecutarán bajo la dirección facultativa de los servicios técnicos municipales, que ejercerá las facultades del responsable del contrato.

SEXTO.- Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.

4ºSOLICITUD DE LA CONVOCATORIA DE LA LÍNEA DE AYUDAS PARA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES DE ENTIDADES LOCALES DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA EN EL PROGRAMA 2025

Visto el Acuerdo 336/2024, del Consejo de Gobierno Foral de 4 de junio, por el que se aprueba la línea de ayudas para las entidades locales del Territorio Histórico de Álava en el Programa 2025 de Ejecución de Obras Menores.

Vista la necesidad de proceder a la realización de la reparación del pavimento del tramo del vial que discurre desde su intersección con la carretera A-4206 hasta la zona deportiva (calle Los Olivares), que discurre íntegramente por Suelo Urbano, así como de los sumideros y rejillas existentes.

Visto que se ha trasladado la solicitud al Arquitecto asesor urbanístico para la emisión del preceptivo Informe urbanístico, a lo que se acompañará Memoria Valorada de la actuación solicitada.

El Pleno Acuerda por unanimidad,

Que se presente solicitud del Ayuntamiento de Navaridas para la convocatoria de ayudas a las entidades locales de Álava del programa 2025 de ejecución de obras menores, con objeto de la obtención de financiación para la realización de la reparación de pavimentación de la calle Los Olivares.

5ºSOLICITUD DE LA CONVOCATORIA DE LA LÍNEA DE AYUDAS A LAS INICIATIVAS PARA EL FOMENTO DE LAS RELACIONES VECINALES DE ENTIDADES LOCALES DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA EN EL PROGRAMA 2025

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (NAVARIDASKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS)	Alkatea / Alcalde	21/08/2024 13:00
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	21/08/2024 13:01



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegotza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=NAVARIDAS>

S0144708b019150ed5507e80db080c1dv



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Visto el Acuerdo 337/2024, del Consejo de Gobierno Foral de 4 de junio, por el que se aprueba la línea de ayudas para las entidades locales del Territorio Histórico de Álava en el Programa 2025 de Iniciativas para el Fomento de Relaciones Vecinales

Vista la necesidad de llevar a cabo la modificación de equipamiento urbano en la zona deportiva de Navaridas, mediante la contratación del suministro de juegos infantiles para sustituir los que presentan deterioro, así como de colocación de vallado en la zona sur de la zona para dar mayor seguridad en la práctica deportiva en la zona.

Visto que la convocatoria de ayudas, a través del programa 2025 de ejecución de veredas, es el instrumento adecuado por medio del cual realizar la actuación objeto de la solicitud, para cual se solicita presupuesto que se ajuste a los requisitos exigidos.

Visto que se ha trasladado la solicitud al Arquitecto asesor urbanístico para la emisión del preceptivo Informe urbanístico.

El Pleno Acuerda por unanimidad,

Que se presente solicitud del Ayuntamiento de Navaridas para la convocatoria de ayudas a las entidades locales de Álava del programa 2025 de ejecución veredas, fomento de relaciones vecinales, con objeto de adquirir equipamiento urbano en la zona deportiva de Navaridas.

6º PROPUESTA DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA CUADRILLA DE LAGUARDIA-RIOJA ALAVESA A CUADRILLA DE RIOJA ALAVESA

Vista la Comunicación a los Junteros/as de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa, con registro de entrada en el Ayuntamiento de Navaridas de fecha 7 de junio de 2024, mediante la que se informa del Acuerdo adoptado para la celebración de un Pleno extraordinario la primera quincena de julio para la adopción de acuerdo relativo al cambio de denominación de la Cuadrilla.

Visto que se traslada a los junteros/as la necesidad de promover en sus respectivos ayuntamientos debate y conformidad a cerca de la propuesta del cambio de denominación de la Cuadrilla.

Visto que el cambio propuesto es el siguiente: “que deje de llamarse Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y pase a llamarse Cuadrilla de Rioja Alavesa”.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (NAVARIDASKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS)	Alkatea / Alcalde	21/08/2024 13:00
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	21/08/2024 13:01



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



El Pleno del Ayuntamiento de Navaridas Acuerda por mayoría simple, **2 votos a favor (2 concejales, Emilio Ramos Martínez de Lapiscina y Miguel Ángel Fernández González), 1 abstención (concejal, Aitor Javier Alonso Ruiz de Urrea) y 1 voto en contra (Alcalde):**

-Mostrar la conformidad del Ayuntamiento de Navaridas con el cambio de nombre de la Cuadrilla para que pase a llamarse Cuadrilla de Rioja Alavesa.

-Que el Juntero representante del Ayuntamiento de Navaridas en la Cuadrilla traslade el presente Acuerdo al pleno extraordinario que se celebre.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS

-El Alcalde toma la palabra para dar cuenta de tres escritos recibidos. El primero con entrada de registro nº132 de F.M.D.L.R y P.G.A. en el que solicitan al ayuntamiento la retirada de tubos existentes después de la resolución judicial en el que se ha establecido la inexistencia de camino entre las parcelas 76 y 81 del polígono 3 y dejar la cava tal y como estaba, devolviéndola a su estado anterior.

El Alcalde responde que respecto a este tema ha tenido una reunión con el interesado y está a la espera de su respuesta para dar una solución a la situación generada, así mismo quiere expresar que su intención es la hacer y reparar el camino existente, de acuerdo con la propiedad actual y llegar a un acuerdo para hacer las cosas correctamente, situación que será debidamente informada al Pleno llegado el momento.

El segundo escrito con entrada de registro nº384 de P.G.A. en el que solicita que se retire de su propiedad una tubería de agua, aprovechando que en esa zona se está procediendo a la introducción de la canalización de gas, cumpliendo a lo acordado en el Pleno de 25 de junio de 2013.

El Alcalde responde que va a realizar una consulta con el Ingeniero de la empresa responsable del proyecto de instalación de gas para saber si es posible la modificación de la tubería de agua por la zanja que ellos van a realizar, y en caso de que así sea, cuál sería el coste que ello conllevaría para el ayuntamiento. Añade que se aprobará la actuación si la misma cumple la normativa y no supone gran coste para el ayuntamiento y teniendo en cuenta la buena voluntad de ambas partes en las cuestiones abiertas existentes.

El tercer escrito con entrada de registro nº388 en el que se reitera la solicitud del primer escrito mencionado acerca de la retirada de tubos al oeste de las parcelas 76 y 81 del polígono 3, y que, por lo tanto, el Alcalde da por contestado, y comenta que tiene la intención de dar solución definitiva al mismo y a la cuestión del camino Los Campos para evitar problemas futuros.

-El concejal, Miguel Ángel Fernández, plantea varias preguntas:

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (NAVARIDASKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS)	Alkatea / Alcalde	21/08/2024 13:00
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	21/08/2024 13:01



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalengotza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=NAVARIDAS>

S0144708b019150ed5507e80db080c1dv



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



1ª Estado de ejecución y cumplimiento del plan de reforestación municipal y de las acciones incluidas, así como si se ha realizado memoria al respecto y dinero invertido.

El Secretario contesta que se está ejecutando bajo la coordinación del Técnico de Medio Ambiente y Agenda 2030 municipal que será el encargado de realizar una memoria final. Hasta ahora se ha realizado un acondicionamiento de parcela en la zona de La Laguna previa a su reforestación y se ha adjudicado un segundo contrato de acondicionamiento en la zona de El Monte y adyacentes, así como la reforestación de diversas parcelas. Por último, se han adquirido dos parcelas en la zona de El Monte para aumentar la superficie municipal objeto de actuaciones. El coste total aproximado será de unos 42.000 euros.

2ª Estado de ejecución y cumplimiento del plan de señalética municipal y de las acciones incluidas, así como si se ha realizado memoria al respecto y dinero invertido.

El Alcalde explica que tuvo una reunión con la empresa, tras solicitud de tres presupuestos, para determinar las acciones a realizar y que entren en el presupuesto municipal que está sobre los 15.000 euros IVA no incluido. La empresa realizó una memoria exhaustiva con todas las posibles actuaciones y se elegirán las que consideren más convenientes, como por ejemplo la señalización de los calados con códigos QR en el exterior para poder visualizar su interior o la modificación de paneles actuales que se encuentran deteriorados.

3ª Estado de ejecución y cumplimiento del plan de sostenibilidad turística 2022 y de las acciones incluidas, así como si se ha realizado memoria al respecto y dinero invertido.

El Alcalde explica que ha tenido una reunión con Cuadrilla y los adjudicatarios del contrato de redacción de proyectos de la subvención otorgada para concretar el destino de las fondos que corresponden a la inversión en Navaridas, que sería el centro de interpretación de La Laguna. Se nos remitirá una memoria con las actuaciones que hayan considerado y decidiremos si es la actuación adecuada para realizar la inversión.

4ª Estado de ejecución y cumplimiento del proyecto de adaptación al cambio climático y de las acciones incluidas en el aprovechamiento de las aguas pluviales, grises y piscinas, así como si se ha realizado memoria al respecto y dinero invertido.

El Secretario explica que se ha realizado la primera de las actuaciones contempladas como es la redacción del estudio del agua por un importe de 11.797,50 euros. En el mismo se han contemplado diferentes alternativas para el aprovechamiento del agua de los inmuebles municipales que son económicamente inviables, sin embargo, se ha planteado una posible solución desde la depuradora de la piscina colocando un depósito móvil en la zona. También se van a solicitar presupuestos para la instalación de un tarjetero en el descargadero para el control del uso del agua en ese punto.

5ª Estado de ejecución y cumplimiento del proyecto de adaptación al cambio climático y de las acciones incluidas en la antigua chopera, así como si se ha realizado memoria al respecto y dinero invertido.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (NAVARIDASKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS)	Alkatea / Alcalde	21/08/2024 13:00
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	21/08/2024 13:01



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



El Secretario explica que se van a estudiar posibles alternativas en esa zona para su reforestación, teniendo en cuenta que se han solicitado subvenciones para realizar otras actuaciones en esa zona, EREIN y patrimonio cultural, para no actuar en lugares sobre los que se realizarán estas acciones.

6ª Estado de la situación de la instalación de la antena.

El Secretario explica que tras la notificación a la empresa de la Orden de patrimonio de la DFA en la que no se permitía esa instalación en la finca planteada, la empresa ha interpuesto recurso de reposición contra la misma y se está a la espera de su resolución. De todos modos, nos han transmitido que, en caso de ser contraria a sus intereses, buscarán otra posible ubicación en el municipio.

7ª Estado de la situación del desarrollo y ejecución del PGOU de Navaridas.

El Secretario explica que el ayuntamiento está a la espera de recibir el Documento de Alcance de la Evaluación Ambiental, sin el que no se puede proseguir con la tramitación, y que debía haberse recibido hace varios meses.

8ª Estado de ejecución y cumplimiento del plan de rehabilitación del horno y de las acciones incluidas, así como si se ha realizado memoria al respecto y dinero invertido.

El Secretario explica que se están desarrollando en este momento los estudios previos a su intervención tras su adjudicación a la empresa Qark, que nos ha transmitido que su intención es finalizarla sobre el mes de octubre próximo, la adjudicación fue por un importe de 44.165,00 euros.

9ª Estado de ejecución y cumplimiento de la subvención de patrimonio natural y de las acciones incluidas, así como si se ha realizado memoria al respecto y dinero invertido.

El Secretario explica que hasta ahora con el importe concedido se ha comprado una parcela en La Laguna y se pretenden realizar actuaciones de reforestación en la zona. La coordinación de estas acciones la está realizando el Técnico de Medio Ambiente municipal. El importe comprometido es de 18.135,64 euros.

10ª Estado y situación de la subvención solicitada a la ayuda extraordinaria de caminos. Relación de caminos presentados a la subvención y cuantía de la subvención concedida y aportación que deberá poner, en su caso, el ayuntamiento.

El Ayuntamiento todavía no conoce la subvención otorgada por la DFA para este capítulo, pero extraoficialmente se sabe que se ha concedido para el arreglo de un camino y se espera a la aprobación de una nueva partida de DFA para obtener financiación para el arreglo de los restantes solicitados. Los caminos solicitados para su arreglo han sido los siguientes:

- Baños a Navaridas
- La Majada

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (NAVARIDASKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS)	Alkatea / Alcalde	21/08/2024 13:00
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	21/08/2024 13:01



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegotza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=NAVARIDAS>
S0144708b019150ed5507e80db080c1dv



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



- Barranco
- Porteras
- Peña Moros
- Valdepomares-Villabuena
- La Laguna
- Arenales
- Ribaguda
- Horcajo
- Ríovargas
- Las Cascajas
- La Capuchina
- Los Losares
- La Pajuncosa
- Ríoja
- Las Paulejas
- Párganos

11ª Si se solicitó subvención finalmente al departamento de patrimonio, si se elaboró alguna memoria y cuantía que se solicitó en su caso.

El Secretario responde que se ha solicitado subvención para la rehabilitación del antiguo lavadero sito en calle Lavadero, según memoria realizada por los servicios técnicos municipales por un importe de 23.761,23 euros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta de lo actuado, de todo lo cual yo como Secretario doy fe y certifico.

El Alcalde

El Secretario

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (NAVARIDASKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS)	Alkatea / Alcalde	21/08/2024 13:00
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	21/08/2024 13:01